

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2023-2024, EN LA RAMA ACADÉMICA DE **FORMACIÓN BÁSICA**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES:

1. ETAPAS

- 1.1. El concurso se llevará a cabo en tres etapas:
 - 1.1.1. **PLANTEL:** Del 12 al 16 de febrero de 2024. Se llevará a cabo en cada centro de adscripción, en modalidad presencial.
 - 1.1.2. **ZONA:** 15 de marzo de 2024. Se llevará a cabo en centros educativos de educación superior, en modalidad en línea.
 - 1.1.3. **ESTATAL Y PREMIACIÓN:** 26 de abril de 2024, se llevará a cabo en la ciudad de Hermosillo, en las instalaciones del Plantel Villa de Seris y en el Teatro Auditorio del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en modalidad presencial.

2. CATEGORÍAS

2.1. Las disciplinas de la categoría A y B, que componen el Concurso se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	DISCIPLINA PRIMER SEMESTRE	DISCIPLINA SEGUNDO SEMESTRE
А	Inglés I	Inglés II
	Cultura Digital I	Cultura Digital II
	Pensamiento Matemático I	Pensamiento Matemático II



La materia y sus interacciones	La Conservación de la Energía y sus interacciones con la materia
Lenguaje y Comunicación I	Lenguaje y Comunicación II

CATEGORÍA	DISCIPLINA TERCER SEMESTRE	DISCIPLINA CUARTO SEMESTRE
В	Biología I	Biología II
	Física I	Física II
	Historia de México I	Historia de México II
	Inglés III	Inglés IV
	Literatura I	Literatura II
	Matemáticas III	Matemáticas IV
Única	Contenido de todas las UACS o asignaturas del concurso	

2.2. Los ganadores de la etapa zona que asistan al evento estatal tendrán derecho a participar en la categoría única donde las evaluaciones incluyen reactivos de todas las UACS o asignaturas correspondientes al semestre donde se encuentren inscritos.
2.2.1. Para llevar a cabo el desarrollo de la categoría única, será necesario que se inscriban al menos 3 participantes por semestre, de lo contrario se considerará desierta.

3. PARTICIPANTES

- 3.1. Podrán participar las y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2023-2024, de los Planteles de Administración Directa (PAD) y de Escuelas Incorporadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (EI).
- 3.2. La alumna o alumno participante podrá inscribirse únicamente en una disciplina de la Rama Académica (formación básica y propedéutica) y en una más de la Rama Artístico Cultural (con ejecución presencial), así como de manera ilimitada en las categorías no presenciales de esta misma rama.
- 3.2.1. En la categoría A solamente podrán participar las y los alumnos del segundo semestre.
- 3.2.2. En la categoría B solamente podrán participar las y los alumnos del cuarto semestre.
- 3.3. Cada estudiante, preferentemente, deberá contar con un docente asesor que será un profesor del plantel e imparta la materia/UAC en la que participará. En casos extraordinarios en los que algún estudiante no cuente con asesor, podrá inscribirse como participante independiente, con el aval de la Dirección de plantel.

4. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

4.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 06 de febrero de 2024.



- 4.2. Las y los alumnos de las El deberán inscribirse en control escolar del plantel COBACH más cercano a su ubicación geográfica (considerar la distribución de planteles señalada en las bases generales).
- 4.3. El concurso en la etapa plantel se realizará en las instalaciones del centro de adscripción. En el caso de las y los alumnos de El, será la propia escuela quien aplique los exámenes correspondientes a esta etapa.
- 4.4. Una vez concluida la etapa plantel, los directivos de PAD y El deberán enviar los resultados al Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente, a través de la plataforma **académica.cobachsonora.edu.mx**, a más tardar el **16 de febrero**, donde indicarán los ganadores de cada categoría, por PAD y por El, para la inscripción automática a la etapa zona.
- 4.5. Las sedes y horarios para la etapa zona serán notificados a los planteles, en tiempo y forma, por parte de la Dirección Académica.
- 4.6. La inscripción de los ganadores por zona, para la etapa estatal, será automática y realizada por la Dirección Académica.
- 4.7. La inscripción de los participantes a la categoría única se llevará a cabo al finalizar la etapa zona, indicándose en el sistema de inscripciones.
- 4.8.. La sede para la etapa estatal será el plantel Villa de Seris y los horarios serán notificados por la Dirección Académica.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 5.1. Participarán en la etapa zona, las y los alumnos ganadores del primer lugar de la etapa plantel. En caso de que, por alguna razón de fuerza mayor, debidamente notificada y avalada por la Dirección Académica, **el primer lugar** no pudiera representar al plantel en la etapa zona, este podrá ser sustituido por la o el estudiante que ocupe el siguiente lugar en los resultados de la etapa plantel.
- 5.2. En la etapa estatal, tendrán derecho a participar las y los alumnos ganadores del primer lugar de cada zona.
- 5.3. Las y los participantes podrán utilizar calculadora científica (no programable) para resolver los exámenes de Pensamiento Matemático, La materia y sus interacciones, La Conservación de la Energía y sus interacciones con la materia, Matemáticas, Física, y Biología, en las categorías A y B.
- 5.4. No está permitido el uso de celular en ninguna etapa del concurso académico (no se permite el uso del celular como calculadora).
- 5.5. No se permitirá el uso de tablas periódicas, formularios, o material adicional que no sea incluido en el examen.
- 5.6 Cuando se presente un empate, el ganador será el que haya resuelto el examen en el menor tiempo.
- 5.7 Es obligatorio que las y los participantes porten el uniforme oficial durante el desarrollo de las tres etapas del concurso.

6. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 6.1. El desarrollo del Concurso en su etapa plantel, estará bajo la responsabilidad de un coordinador operativo, quien deberá ser el Director o Subdirector del plantel, tarea indelegable a otra figura.
- 6.2. El desarrollo del concurso de la etapa zona y estatal estarán bajo la responsabilidad de una comisión designada por la Dirección Académica.



7. DE LOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

- 7.1. Los instrumentos de evaluación de la etapa plantel, serán elaborados por las academias del propio plantel, pudiendo recurrir al banco de reactivos institucional y se aplicarán en formato físico de manera presencial.
- 7.2. Los instrumentos de evaluación de las etapas zona y estatal serán elaborados por un equipo docente designado por la Dirección Académica.
- 7.3. La aplicación de los instrumentos en la etapa zona será de manera virtual.
- 7.4. La aplicación de los instrumentos en la etapa estatal será de manera presencial.
- 7.5. Las y los estudiantes serán evaluados con fundamento en los contenidos curriculares y competencias disciplinares indicadas en los módulos de aprendizaje del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 7.6. Para la etapa plantel se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y primer parcial del semestre par.
- 7.7. Para la etapa zona se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y hasta el segundo parcial del semestre par.
- 7.8. Para la etapa estatal se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y del semestre par.

CATEGORÍA	SEMESTRE	
Α	Primero y Segundo	
В	Tercero y Cuarto	

- 7.9. Para el examen de Inglés, Categorías A y B, en la etapa plantel y zona, se incluirán las habilidades Writing y Reading. La etapa estatal incluirá Writing, Reading y Speaking (ver apartado 11.2)
- 7.10. Para la etapa estatal, el examen incluirá práctica de laboratorio de las asignaturas de La materia y sus interacciones, La Conservación de la Energía y sus interacciones con la materia, Física y Biología.
- 7.11. El examen de la categoría única, incluirá los contenidos de las UACS o asignaturas del semestre donde se encuentra inscrito el participante.

8. JURADO CALIFICADOR

- 8.1. El jurado en la etapa estatal, será designado por la Dirección Académica y este tendrá la responsabilidad de la evaluación y/o validación de los instrumentos.
- 8.2. La decisión del jurado tendrá carácter inapelable.
- 8.3. Las y los participantes, entendiéndose alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, directivos de plantel, así como cualquier otro personal involucrado en el desarrollo del concurso, deberán apegarse al Código de Ética, de Conducta y de las Buenas Prácticas del COBACH. En caso de incurrir en alguna falta, se sancionará, mínimamente, con la descalificación y la suspensión del derecho de participación en próximas convocatorias, de acuerdo con el nivel de la falta.

9. ACTA DE RESULTADOS Y ACTA DE INCIDENCIAS

9.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus etapas, se asentará en el acta correspondiente los nombres de las y los alumnos ganadores del primero, segundo y tercer lugar de cada una de las asignaturas, así como al asesor correspondiente.



- 9.2. Los resultados de la etapa zona serán publicados en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 9.3. Los resultados de la etapa estatal serán dados a conocer en la ceremonia de premiación.
- 9.4. En caso de presentarse una **incidencia**, deberá llenarse el acta correspondiente, con el objetivo de ser considerada antes de otorgar la calificación final.

10. RECONOCIMIENTOS

ETAPA				
PLANTEL	ZONA	ESTATAL		
PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona. SEGUNDO Y TERCER LUGAR: Reconocimiento.	PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su Plantel y Zona en la Etapa Estatal. SEGUNDO Y TERCER LUGAR: Reconocimiento.	PRIMER LUGAR: Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones. SEGUNDO Y TERCER LUGAR: Presea y reconocimiento.		

11. TRANSITORIOS

11.1. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica. 11.2. Los tópicos y criterios de evaluación para el apartado de Speaking en la disciplina de Inglés A y B serán notificados por la Dirección Académica.

11.3.El medio de enlace con las escuelas incorporadas, durante las tres etapas de este concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.

Hermosillo, Sonora, diciembre de 2023.

DIRECTOR GENERAL

Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

DIRECTORA ACADÉMICA

Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna

